

Por la presente pongo en conocimiento de Astorga Pino, Josefa que en virtud del expediente núm. S/941/1995 instruido por la Dirección General de Transportes y Puertos podría corresponderle una sanción de 250.000 por los siguientes hechos:

Hechos: Circular un vehículo de M.P. realizando un servicio público consistente en el transporte de 4.440 Kgs. de artículos de limpieza desde Molina de Segura a Barcelona no siendo la mercancía propiedad de la empresa titular ni tener relación laboral el conductor.

Norma infringida: Art. 140 A) L. 16/87 y 197 A) R.D. 1211/90. Art. 143 L. 16/87 y 201 R.D. 1211/90.

Precepto sancionador: Art. 143 Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Muy grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio fomento, 7, Linares o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud del artículo 210 del Real Decreto 1211/90 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Murcia, 26 de abril de 1995.- El Instructor, Carmen Digos Mira.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes y Puertos, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sobre notificación de denuncia.

Por la presente pongo en conocimiento de Rama Moral, Manuel que en virtud del expediente núm. S/974/1995 instruido por la Dirección General de Transportes y Puertos podría corresponderle una sanción de 50.000 por los siguientes hechos:

Hechos: Circular transportando carga útil, juguetes, desde Onil hasta Málaga careciendo de la correspondiente autorización.

Norma infringida: Art. 141 B) L. 16/87 y 198 B) R.D. 1211/90. Art. 143 L. 16/87 y 201 R.D. 1211/90.

Precepto sancionador: Art. 143 Ley 16/87, 30-VII.

Naturaleza de la sanción: Grave.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92 de R.J.A.P. y P.A.C., al haber resultado desconocido en su domicilio Segismundo Moret, 62, 8-B, Málaga o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud del artículo 210 del Real Decreto 1211/90 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Murcia, 27 de abril de 1995.- El Instructor, Carmen Digos Mira.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

EDICTO. (PP. 698/95).

El Alcalde de Andújar, hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adoptó por unanimidad de los asistentes, el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual del Catálogo del P.G.O.U. de Andújar, para la inclusión del Monumento al Peregrino en el lugar conocido como «Balconcillo de San Ginés», promovida por el Excmo. Ayuntamiento, redactado por el Arquitecto Municipal don Ramón Cano Piedra.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de un mes natural, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, 16 de marzo de 1995

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

ANUNCIO. (PP. 890/95).

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria celebrada el 23 de marzo actual, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal en relación al suelo del Polígono Industrial El Cáñamo, modificando las dimensiones mínimas de las parcelas a 225 metros cuadrados totales de superficie y 9 metros de fachada.

Asimismo se aprobó inicialmente la modificación del Plan Parcial del Polígono Industrial El Cáñamo, reformando las dimensiones mínimas de las parcelas a 225 metros cuadrados total de superficie y 9 metros de fachada; y autorizando el cambio de volumetría en el tramo correspondiente a la manzana 2 y 3, y a la manzana 10 y 11.

Se somete a información pública, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la Ley del Suelo.

La Rinconada, 3 de abril de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1055/95).

Don Juan Calleja Relaño, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 17 de abril de 1995, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Proicosa para establecer alineaciones, rasantes y ordenar volúmenes en el solar situado entre las calles Pescadería, Cementerio, Ribera y Avda. de Madrid (antigua Ctra. N-IV). Conforme a lo previsto en la Ley del Suelo y

Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre información pública por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía para que, aquellas personas legitimadas, puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren necesarias.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y se puede consultar en horas de oficina.

Villa del Río, 18 de abril de 1995.- El Alcalde, Juan Calleja Relaño.

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

EDICTO. (PP. 1094/95).

Don Sebastián Moral Fuentes, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1995, aprobó inicialmente el proyecto de revisión de las normas subsidiarias de planeamiento de este Municipio, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Miguel Ruiz García.

La documentación de la citada Revisión queda expuesta a información pública durante el plazo de un mes siguiente a la fecha de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante cuyo plazo podrá examinarse en la Secretaría Municipal y presentarse por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones y reclamaciones que se consideren convenientes.

Se fijan como áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias las siguientes:

- a) Todas las Unidades de Ejecución en suelo urbano.
- b) Todos los suelos aptos para urbanizar, tanto de uso residencial como industrial.
- c) El suelo urbano de uso industrial que en la actual normativa está clasificado como urbanizable de uso industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 24 de abril de 1995.- El Alcalde, Sebastián Moral Fuentes.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA

ANUNCIO. (PP. 16/95).

La Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de octubre del corriente año, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por la Junta de Compensación, Islantilla, referido a la UER-5, del Refundido Plan Parcial núm. 1 de Islantilla, redactado por los Arquitectos don Miguel Angel Gea Andrés y don Joaquín Aramburu Maqua, debiéndose incluir las modificaciones y subsanaciones planteadas en el informe técnico con anterioridad a la aprobación definitiva.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Huelva,

podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Islantilla, 25 de octubre de 1994.- El Presidente, José Oria Galoso.

COLEGIO LA REINA

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 855/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de don Fabián López Rodríguez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio La Reina.

Málaga, 27 de marzo de 1995.- El Director, José Gustavo Montes Fernández.

IFP SAN SEBASTIAN

ANUNCIO de extravió de título de Técnico Auxiliar Administrativo y Comercial. (PP. 1087/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar Administrativo y Comercial de doña Josefa Zamorano Márquez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. San Sebastián.

Huelva, 20 de abril de 1995.- El Director, José Ramírez Jiménez.

CENTRO PUBLICO MUNICIPAL EDUCACION DE ADULTOS DE OJEN

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1290/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de doña Josefina García Márquez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Centro Público Municipal de Adultos.

Ojén, 25 de mayo de 1995.- La Coordinadora, M.º Isabel Domínguez Camino.

SDAD. COOP. AND. UMA

ANUNCIO. (PP. 1239/95).

Se convoca a los señores socios cooperativistas a la Asamblea General ordinaria, a celebrar en su domicilio social, Camino de la Goleta, s/n de Almería, el día 11 de junio de 1995, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente